I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación Morelos

II Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-04-007 – Aviso de No Requerimiento de Autorización en materia de Impacto Ambiental, Oficio 137.01.01.01.801/2024

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos

IV Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el Artículo 116 párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

V Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros

VI Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 12 de julio del 2024 y protocolizada mediante el ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII

Liga:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII.pdf

SEMARNAT
DELEGACIÓN MORELOS
CORRESPONDENCIA EN TRÁNSITO
29 MAY 2024
NOMBRE: Shavan
HORA: 11:00
RECIBIDO

Oficina de representación en el estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.01.01.801/2024
Folio y/o número bitácora:17/DD-0092/05/24

Cuernavaca, Morelos, 27 de mayo de 2024.

BIÓLOGO
LUIS ALBERTO TAVIRA CARRILLO
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y VINCULACIÓN
INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
AV. PLAN DE AYALA NÚMERO 825, NIVEL 4
PLAZA CRISTAL, COLONIA TEOPANZOLCO
C.P. 62350, CUERNAVACA, MORELOS

MORELOS
PODER EJECUTIVO
CEAGUA
Comisión Estatal del Agua
30 MAY 2024
[redacted]
DIRECCIÓN [redacted] ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y VINCULACIÓN [redacted] ITUCIONAL
RECIBIDO

Hago referencia al trámite SEMARNAT-04-007 denominado Aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta oficina de representación el 21 de mayo del año en curso, mediante el cual informa que pretende realizar la obra denominada *"Perforación, aforo y equipamiento de pozo profundo de agua potable, en beneficio de la localidad de Xochicalco (Cirenio Longares)"*, en el municipio de Miacatlán, Morelos, ubicado en las coordenadas 1 8° 47´8.22" N, 99° 18´22.05" O, la cual contempla lo siguiente:

- Perforación de un pozo profundo de agua potable a 230 metros , incluye el aforo, análisis físico-químico y biológicos del agua
- Equipamiento mecánico y eléctrico del pozo
- Suministro e instalación de bomba sumergible y piezas especiales, obra civil y sistema de medición de telemetría.

Sobre el particular, con fundamento legal en los artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), 5to del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (RLGEEPAMEIA), 35 fracción X, inciso c del Reglamento Interior de la SEMARNAT, considerando que la obra no se encuentra entre los supuestos de la normativa citada, no requiere autorización en materia de impacto ambiental.

Finalmente, le informo que es necesario considerar que el Artículo 29 de la misma Ley, señala que: *Los efectos negativos que sobre el ambiente, los recursos naturales, la flora y la fauna silvestre y demás recursos a que se refiere esta Ley, pudieran causar las obras o actividades de competencia federal que no requieran someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental a que se refiere la presente sección, estarán sujetas en lo conducente a las disposiciones de la misma, sus reglamentos, las normas oficiales mexicanas en materia ambiental, la legislación sobre recursos naturales que resulte aplicable, así como a través de los permisos, licencias, autorizaciones y concesiones que conforme a dicha normatividad se requiera.*

Calle primavera numero 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Morelos.
Teléfono: 777-320-9727 https://www.gob.mx/semarnat

Oficina de representación en el estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.01.01.801/2024
Folio y/o número bitácora:17/DD-0092/05/24

Cuernavaca, Morelos, 27 de mayo de 2024.

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

ENCARGADO DE DESPACHO Y
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

BIÓLOGO
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS.

Con fundamento en lo dispuesto en el ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO del reglamento interior de la Secretaría de medio ambiente y recursos naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la oficina de representación de la SEMARNAT en el estado de Morelos, previa designación, firma el biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros, subdelegado de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Con copias electrónicas para:
Maestro Román Hernández Martínez. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx.
M. en E. Alejandro Pérez Hernández.- Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. -alejandro.perez@semarnat.gob.mx
Maestro en Ciencias.- Pablo Brauer Robleda.- Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT. pablo.brauer@semarnat.gob.mx
M.I Andrés Eduardo Galván Torres.- Director General del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua.- opocb@conagua.gob.mx
Ing. Javier Martínez Silvestre.- Encargado de despacho de la oficina de representación de la Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Morelos. javier.martinez@profepa.gob.mx
Minutario
Número de Control: 0700/2024

JRAC/AVDJ/CVA

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

Calle primavera número 22, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Morelos.
Teléfono: 777-329-3927 https://www.gob.mx/semarnat